

## **DEFINICIONES Y EXPLICACIONES**

Con el propósito de facilitar la interpretación de los datos que se presentan en este boletín, se ofrecen algunas definiciones y explicaciones de los conceptos utilizados.

Los precios compilados se definen como “los que corrientemente pagan los productores agropecuarios en los establecimientos que se dedican a la venta de los diferentes medios de producción (insumos), en el mes en que se efectúa la investigación”.

Estos precios reflejan, en la mayoría de los casos, lo que paga el productor al contado por los insumos agropecuarios que compra, a los cuales se les agrega el cinco por ciento, que corresponde al Impuesto sobre Transferencias de Bienes, Muebles y Servicios (ITBMS), que se aplica en todo el país. Los precios que aparecen en este boletín se refieren a precios promedios ponderados.

### **Selección de insumos y establecimientos:**

Los insumos fueron seleccionados atendiendo a la importancia que tienen en el proceso productivo del Sector Agropecuario.

Los establecimientos comerciales investigados corresponden al total de establecimientos dedicados a la venta de estos insumos.

### **Recolección de precios:**

Los precios de los diferentes insumos se obtuvieron mediante visitas a productores de las encuestas agropecuarias y a todos los establecimientos comerciales, las cuales son realizadas por servidores públicos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), debidamente capacitados, con el objeto de lograr la mayor exactitud posible en los datos. La información que se presenta fue recogida en junio y noviembre de 2010.

No se ha incluido en esta investigación, las provincias de Bocas del Toro y Darién, por considerar que la aportación de las mismas no es significativa.

### **Semilla certificada:**

Es aquella vendida con una garantía de germinación de un 95 hasta un 99 por ciento y que puede ser nacional o importada.

### **Promedio de precios:**

Los datos que se presentan en los cuadros 351-03 al 351-14 corresponden al promedio de los precios suministrados por los informantes en el mes de referencia de cada provincia.

### **Promedio de precios promedios:**

Los datos que se presentan en el cuadro 351-01 corresponden al promedio de los precios promedios publicados en los cuadros 351-03 al 351-14.

### **Cálculo del índice:**

Concluido el trabajo de campo, los formularios son remitidos a la oficina para su revisión, crítica y codificación.

Los precios son transferidos individualmente por bienes al libro de cálculo. Posteriormente, se suman los precios obtenidos de los diferentes establecimientos y el producto se divide entre la suma de los factores de ponderación, dando como resultado el relativo de precios o promedio, el cual constituye un porcentaje de cambio experimentado en los precios durante los períodos sucesivos, al año base y el año corriente.

#### **Fórmula**

$$In = 100 \frac{\sum Qo Pn}{\sum Qo Po}$$

$In$  = Índice en el precio que se estudia.

$\sum$  = Suma de.

$Pn$  = Precio en el período que se estudia.

$Qo$  = Factor de Ponderación obtenido a base del porcentaje del valor de volumen de venta en el 2004.

$Po$  = Precio en el año base 2004.

### **Alimento para animales:**

**Mezclados:** Son el resultado de la combinación de diversos ingredientes para la producción de alimentos de animales.

**Ingredientes:** Representan los insumos necesarios para las mezclas que darán origen a otros alimentos.

### **Fertilizantes:**

**Fertilizante Físico 12-24-12:** Es aquel que contiene 48 libras de producto activo y 52 de producto inerte, es decir, que no se va a trabajar. El mismo está compuesto por microelementos como el nitrógeno, fósforo y potasio en cantidades de 12%, 24% y 12%, respectivamente, siendo menos completo que el fertilizante químico 12-24-12.

### **Pesticidas:**

Son productos sintéticos destinados a controlar plagas y enfermedades en los vegetales, los cuales han tenido un rol muy marcado en el incremento de la producción agrícola.

### **Herbicidas:**

Es toda sustancia o mezcla de sustancia destinada a prevenir, destruir, repeler o atenuar la acción de malas hierbas. Las unidades de medida establecidas para solicitar el precio en balboas de los herbicidas son el galón, el litro y la libra.

**Fungicidas:**

Es toda sustancia o mezcla de sustancia destinada a prevenir, destruir, repeler o atenuar la acción de los hongos dañinos. Las unidades de medida establecidas para solicitar el precio en balboas de los fungicidas son la libra, el kilo y el litro.

**Insecticidas:**

Es toda sustancia o mezcla de sustancia destinada a prevenir, destruir, repeler o atenuar la acción de los insectos presentes en cualquier ambiente. El insecticida puede ser una sustancia líquida o en polvo.

Existen pesticidas líquidos y en polvo cuyas fórmulas varían. Algunos tienen nombres comunes y otros solamente se conocen con el nombre de "Marcas Privadas".

**Vacunas:**

Son toxinas de efectos atenuantes que inoculado a un individuo o animal, le confiere inmunización contra una enfermedad determinada.

**Antibióticos:**

Son ciertas sustancias químicas que impiden la multiplicación o desarrollo de los microbios.

**Ectoparasitcidas:**

Sirve para curar exteriormente los animales que tengan infecciones o parásitos.

**Endoparasitcidas:**

Sirve para la cura interna de todos los animales que tengan parásito o cualquier otra infección.

**Desinfectantes:**

Es una sustancia para evitar las infecciones o la propiedad de causarla, destruyendo los gérmenes nocivos o evitando su desarrollo.